



RESOLUCIÓN 23/2026

Caá Catí, 13 de Febrero de 2026

VISTO:

El aniversario del natalicio de Héctor Oscar Sánchez, acordeonista y compositor de destacada trayectoria;

La Resolución N° 02/17 del Honorable Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Héctor Oscar Sánchez, nacido el 15 de febrero de 1947 en el paraje "El Pasito", Departamento General Paz, Provincia de Corrientes, fue uno de los más destacados ejecutantes del acordeón chamamecero;

Que, desde temprana edad desarrolló una extensa trayectoria artística, integrando conjuntos de renombre y participando en escenarios de relevancia provincial y nacional, dejando una impronta significativa en la música del litoral;

Que, falleció el 28 de abril de 2014 en la ciudad de Caá Catí, permaneciendo vigente en la memoria cultural del pueblo;

Que, La Resolución N° 02/17 del Honorable Concejo Deliberante declara a "Oscarcito" Sánchez de manera pos mortem, personalidad destacada de la Cultura y las Artes de Nuestra Señora del Rosario de Caá Catí.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- DECLARAR de Interés Cultural y Municipal el acto conmemorativo en homenaje a Héctor Oscar Sánchez, a realizarse el día domingo 15 de febrero de 2026, en el Paseo de los Músicos de esta localidad, en ocasión de un nuevo aniversario de su natalicio.



ART. 2º.- RECONOCER la trayectoria artística y el valioso aporte cultural de “Oscarcito” Sánchez, reafirmando su legado como referente de la música chamamecera y orgullo de la comunidad de Caá Catí.

ART. 3º.- DE FORMA.